

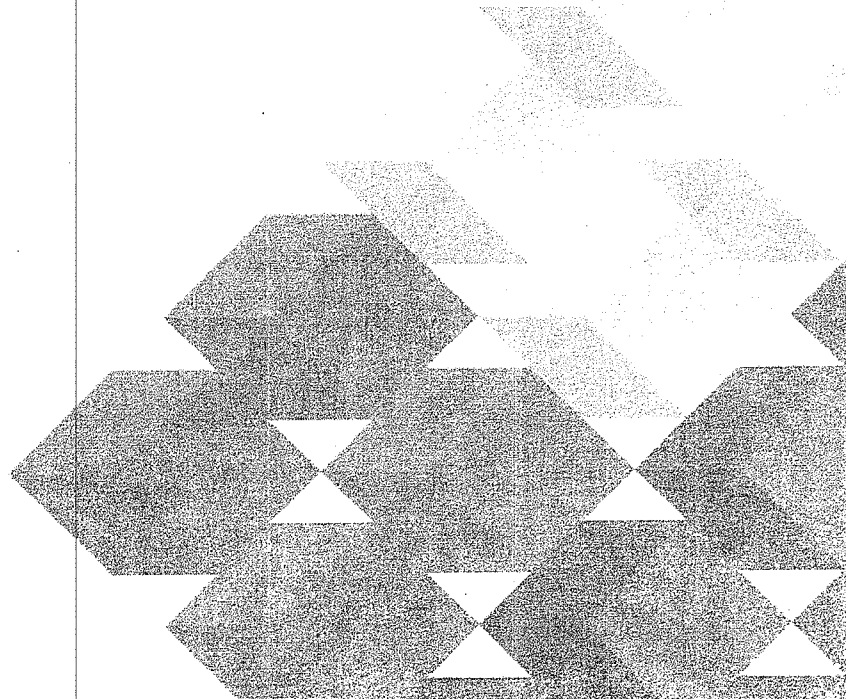
Inscribe en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada a la Srta. **"FABIOLA ANDREA SAGREDO MUÑOZ"**.

RESOLUCIÓN EX. N° **456** / 124

CONCEPCIÓN, **24 MAY 2010**

VISTOS:

- a) La solicitud presentada con fecha 18 de mayo de 2010, por la Srta. **"FABIOLA ANDREA SAGREDO MUÑOZ"**, RUT N° 13.103.450-4, para ser inscrita en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y operar en las Regiones Del Maule, Del Bio Bio y De La Araucanía;
- b) El informe Técnico N° 124 de fecha 19 de mayo de 2010, del profesional Nicolás Edgardo Jara Aburto, Encargado de Registros de la Región del Bío Bío, que señala que la Srta. **"FABIOLA ANDREA SAGREDO MUÑOZ"**, puede ser inscrita para operar en Cuarta Categoría en las regiones solicitadas;
- c) La Resolución N° 001 de esta Secretaría Regional Ministerial de fecha 1° de Abril de 1980, sobre delegación de atribuciones y facultades a Jefes de Departamentos y Unidades;
- d) La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1.305 de 1976; los D.S. N° 397 de V. y U. de 1976 que establece el Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales y D.S N°63 de 1997 que reglamenta el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada del MINVU, dicto la siguiente



Inscribe en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales Modalidad Privada a la Srta. "FABIOLA ANDREA SAGREDO MUÑOZ".

RESOLUCIÓN EX. N° 456 / 124

24-05-10

RESOLUCION

INSCRÍBASE a la Srta. "FABIOLA ANDREA SAGREDO MUÑOZ", en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por un periodo de 6 años, a contar de la presente Resolución, para actuar en la Categoría y regiones:

Categoría
4ª Categoría

Número
919

Regiones
**Del Maule
Del Bio Bio
De La Araucanía**

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



V. B. UNIDAD JURÍDICA



**JUAN PAULO SANZANA TORÁN
ARQUITECTO
JEFE DPTO. PLANES Y PROGRAMAS**

NEJA/HKG.

DISTRIBUCIÓN:

- Srta. Fabiola Sagredo M.
Dirección: Francisco Quiñones N° 150, Lomas de San Andrés, Concepción.
- Coordinador Registro
- Unidad Jurídica
- Rgto. Cttas. S.R.M.
- Oficina de Partes (03-1098/2010)

